

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19317 *Resolución de 1 de diciembre de 2011, del Ayuntamiento de Navalagamella (Madrid), de corrección de errores de la de 22 de noviembre de 2011, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 22 de noviembre de 2011, del Ayuntamiento de Navalagamella (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 1 de diciembre de 2011, se procede a su rectificación:

En la página 127863, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”».

Navalagamella, 1 de diciembre de 2011.–La Alcaldesa-Presidenta, Laura Blázquez del Hierro.